



Bogotá, D.C.

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria

Cámara de Representantes Comisión Primera

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B

Ciudad

ASUNTO: Alcance al radicado No. 20205750000601 FGN

Doctora Calderón,

La Subdirección de Política Criminal y Articulación procede a dar alcance a la respuesta remitida por medio del radicado 20205750000601, relativo al debate de control político “[l]a actuación de las autoridades frente a las alertas tempranas de la Ciudad de Bogotá”, correspondiente a la proposición No. 11 aprobada en la sesión del miércoles 11 de noviembre de 2020.

En esta, se da respuesta al interrogante “¿Que gestiones se han implementado y se implementarán respecto de cada una de las recomendaciones, que sean de su competencia asignadas por la Defensoría del pueblo en el marco las Alertas Tempranas 022 de 2020/046 del 2019 y 086 de 2018 para la ciudad de Bogotá D.C.?”, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Seccional de Bogotá de la Fiscalía General de la Nación, como sigue:

1. Con respecto a la Alerta 022 de 2019 frente a los riesgos identificados en la Localidad de Usaquén, se han desarrollado las siguientes acciones:

- 1.1. *Con relación al acceso a la justicia.* La Dirección Seccional Bogotá dispuso afiches en las carteleras de la Casa de Justicia de Usaquén y en el Centro de Atención de la Fiscalía CAF de Usaquén, informando a la ciudadanía, acerca de los diferentes canales de acceso para la presentación de denuncias y atención, tales como: línea única telefónica 122; teléfono 5702000 opción 7; correo electrónico: atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co; página a denunciar Policía Nacional; correo denunciaanonima@fiscalia.gov.co; Unidades de Reacción Inmediata URI existentes en la ciudad capital. Lo anterior, sin perjuicio de la información permanente y actualizada que se dispone en la página web de la Fiscalía General de la Nación, de acceso a todo público.



- 1.2. Situación de Vulneración de población de UPZ Usaqué. La Seccional Bogotá para atender las conductas que vulneran la población de esta zona geográfica, ha buscado la articulación con Policía Nacional, Alcaldía Mayor de Bogotá y Local, de acuerdo con las competencias establecidas para cada dependencia, por medio de mesas de trabajo, para efecto de determinar georreferenciación delincinencial de las áreas afectadas, perfilación de los victimarios, caracterización de víctimas, determinando así, grupo poblacional afectado e identificación de organizaciones criminales en esta zona.
2. Con respecto a la Alerta 46 de 2019, la Fiscalía General de la Nación ha actuado frente a los factores vulnerabilidad en las Localidades de Mártires, Puente Aranda y Santafé, así:
 - 2.1. *Con respecto al riesgo de explotación sexual, trata de personas y microtráfico.* La Dirección Seccional Bogotá, a través del Departamento de Análisis Criminal DAC, identificó las conductas que por dichas modalidades delictuales se presentaron en estas localidades, estableciendo patrones criminales (modus operandi) así: (i) por el delito de trata de personas adelanta cuatro (4) noticias criminales con hechos ocurridos en las localidades alertadas, tres (3) se encuentran en etapa de indagación con órdenes a policía judicial y, una (1) en etapa de juicio donde se están adelantando las correspondientes audiencias. Adicionalmente, se cuenta con los fiscales adscritos al Grupo de Género de la Delegada para la Seguridad Ciudadana, creado mediante la Resolución 858 del 20 de mayo de 2021 y que tiene como función principal fortalecer la investigación y el ejercicio de la acción penal de los delitos que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes y mujeres, como es el caso de la explotación sexual. Y, (ii) Para el caso de microtráfico, de acuerdo con las dinámicas y localidades alertadas, se impactaron diecinueve (19) organizaciones criminales durante el año 2019, treinta y dos (32) en el año 2020 y nueve (9) en lo corrido del año 2021. Se continúa dando impulso y trabajando en las investigaciones, para poder tener resultados con prontitud.
 - 2.2. *Frente al riesgo de amenazas a periodistas en las localidades de Puente Aranda y Santafé.* La Dirección Seccional de Bogotá, tiene identificadas 315 noticias criminales, por los delitos de amenazas de las cuales 199 son del año 2018, 89 del 2019 y 27 son del año 2020; igualmente de estas 257 se encuentran inactivas y 58 se encuentran activas. Estos procesos se encuentran en etapa de indagación, con las correspondientes órdenes a policía judicial para dar impulso a las causas. Específicamente no se adelanta indagaciones por amenazas en contra de periodistas que hayan



denunciado situaciones de la presencia de Grupos Armados al margen de la Ley, pero se hizo un filtro de las indagaciones donde se han presentado panfletos amenazantes en contra de la población de riesgo en las localidades de Santafé, Candelaria, Mártires y Puente Aranda, correspondiente a 13 noticias criminales dentro de las que se elaboró el programa metodológico e impartió órdenes a la policía judicial, las cuales se encuentran en curso.

Destacamos, que la Fiscalía General de la Nación cuenta con un grupo de trabajo destacado para el procesamiento de delitos de amenazas, especialmente contra personas defensoras de derechos humanos, esto es, el Grupo de trabajo nacional para la priorización, apoyo y respuesta inmediata a la investigación de amenazas a defensores de derechos humanos y otras poblaciones específicas, adscrito a de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, creado por medio de la Resolución No. 0775 del 29 de abril del 2021.

Finalmente se aclara que, en los casos de amenazas el fiscal de conocimiento imparte la solicitud de medidas de protección a la Policía Nacional y ante la Unidad Nacional de Protección, para que realicen el estudio de riesgo de las víctimas y otorguen las medidas de protección pertinentes.

3. Acciones relacionadas a la Alerta 86 de 2018 relacionada a vulnerabilidad en las Localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe:

3.1. *Victimización y vulneración a derechos de Líderes Sociales.* En la Unidad de Delitos Contra la Seguridad Pública, Salud Pública, Libertad Individual y Otros, de la Seccional Bogotá, se adelanta indagación la cual se encuentra activa, relacionada con hechos de amenazas dirigidas a los habitantes de la localidad de Usme por cuenta de mensajes de texto, noticia criminal que se encuentra con órdenes a policía judicial.

Sobre este particular, es importante destacar que en lo que va corrido del año, se han desarticulado 45 organizaciones criminales Tipo C.

De otro lado, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, el 02 de agosto de 2019 se realizó informe por parte de la anterior Sección de Análisis Criminal, para identificar los resultados sobre investigaciones, judicializaciones y condenas obtenidas en relación con los hechos expuestos en las localidades de Rafael Uribe Uribe y San Cristobal entre 2018 y 2019, desarticulando 10 redes delincuenciales en el 2018 y 8 en el 2019.

Adicionalmente, el 10 de junio de 2019, se realizó reporte para el CIPRAT Ministerio del Interior, informando acerca de 8 noticias criminales existentes, relacionadas con hechos victimizantes. Así mismo, para efecto de apoyo y articulación en la



investigación de otros casos identificados, la Dirección Seccional Bogotá, remitió información a la Dirección de Inteligencia DIPOL y Ejército Nacional.

En aquellos casos en los que se advirtió riesgo inminente para las víctimas, se impartieron medidas policivas inmediatas de protección, sumado a solicitud de análisis de riesgo ante la Unidad Nacional de Protección, para la toma de decisiones en cuanto a las medidas que corresponden en cada caso.

3.2. *Invasión de Tierras.* Para el 15 de julio de 2020, se recibe denuncia interpuesta por la RED POPULAR DE DERECHOS HUMANOS BOGOTÁ, en la cual relatan hechos relacionados a la Alerta 086-2018, por lo cual se procede a la solicitud de creación de la noticia criminal, para la correspondiente investigación y judicialización, causas que se encuentran en curso.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación